



16-08

Carta Nº 1648

Concepción, 09 de agosto de 2018

**Señor
Rubén Eduardo Gutierrez quiñones
Representante Legal
ONG de desarrollo Padre Luis Amigó
Presente**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por el departamento de Protección de Derechos, adjunto remito a usted pauta y actas de Evaluación Anual de RLP-PER Nido Amigo Concepción, dependiente de **ong DE Desarrollo Padre Luis Amigó**, elaborado por la Unidad de Protección de Derechos de esta Dirección Regional.

Al respecto, si el Sr. Representante Legal estima necesario, hacer alguna observación a la citada evaluación, dispone del plazo de **siete días hábiles**, desde la recepción de este documento, para presentar su apelación

Atentamente,
Patricio Muñoz Mantenegro
Director Regional (a) de Región de Biobío
Servicio Nacional de Menores



PMM/PBI/imp
Distribución:

- La indicada
- Institución
- Uprode
- Supervisor
- Of. De partes

**PAUTA DE EVALUACION ANUAL DE DESEMPEÑO
LINEA DE ACCIÓN: CENTROS RESIDENCIALES**

DATOS GENERALES DEL PROYECTO	
Período Evaluado	02 DE FEBRERO AL 02 DE AGOSTO DE 2018
Fecha de Evaluación	08 DE AGOSTO DE 2018
Nombre del Proyecto	RLP PER NIDO AMIGO DE CONCEPCION
Código Senainfo	1080866
Modalidad de Intervención	RESIDENCIA DE LACTANTES Y PRE ESCOLARES
Región	VIII REGION
Provincia, comunas o sector que abarca el Proyecto	PROVINCIA DE CONCEPCION
Institución	ONG DE DESARROLLO PADRE LUIS AMIGO
Nota Obtendida	8,0
Categoría Final	

Síntesis Contenido Pauta de Evaluación Anual de Desempeño (normado según la ley 20.032 de subvenciones de Sename)

1. Consta de 4 criterios: Eficacia, Calidad, Pertinencia y Eficiencia. Cada uno de los cuales tiene una ponderación, en función de su relevancia.
2. Cada criterio consta de descriptores. Cada descriptor debe ser evaluado según una escala de notas de 1 a 10, asignando el puntaje que corresponda, como se indica en "Pasos para el llenado de pauta".
3. Al final de la presente pauta, se calcula automáticamente el puntaje final obtenido por cada proyecto, el cual conlleva a una consecuencia.
4. Se definen cuatro tipos de consecuencias, desde que el proyecto no presenta observaciones, indicando que ha presentado un desempeño muy bueno o excelente, hasta someter a evaluación el término anticipado del proyecto.

PASOS PARA EL LLENADO DE LA PAUTA DE EVALUACIÓN

Completar Antecedentes del Proyecto	Completar el recuadro de antecedentes del proyecto, identificando el nombre del mismo, institución, período de evaluación y fecha en que se realizó la evaluación.
Evaluar cada descriptor asignando una nota de 1 a 10 según indica tabla adjunta.	
Nota	Asignar cuando
1	No se cumple con ninguno de los aspectos señalados en el descriptor, no cuenta con medios de verificación y nunca consideró las observaciones surgidas tras el proceso de supervisión.
2	No se cumple con ninguno de los aspectos señalados en el descriptor, no cuenta con medios de verificación y la mayoría de las veces no consideró las observaciones surgidas tras el proceso de supervisión.
3	No se cumple con ninguno de los aspectos señalados en el descriptor, no cuenta con medios de verificación y sólo a veces consideró las observaciones surgidas tras el proceso de supervisión.
4	Se cumple sólo con uno de los aspectos señalados en el descriptor, generalmente considera las observaciones surgidas tras el proceso de supervisión, pero no cuenta con los medios de verificación suficientes para dar cuenta del descriptor.
5	Se cumple sólo con uno de los aspectos señalados en el descriptor, generalmente considera las observaciones surgidas tras el proceso de supervisión y cuenta con los medios de verificación suficientes para dar cuenta del descriptor.
6	Se cumple con más de uno de los aspectos señalados en el descriptor, y cuenta con los medios de verificación para dar cuenta del mismo.

7	Se cumple con la mayoría de los aspectos señalados en el descriptor y cuenta con los medios de verificación para dar cuenta del mismo.
8	Se cumple con todos los aspectos señalados en el descriptor y cuenta con los medios de verificación, para dar cuenta de dichos aspectos.
9	Se cumple con todos los aspectos señalados en el descriptor, cuenta con los medios de verificación, para dar cuenta de dichos aspectos, y además incorpora, en la ejecución del proyecto, otros aspectos que resultan innovadores y pertinentes a la modalidad.
10	Se cumple con todos los aspectos señalados en el descriptor, todos los aspectos resultan innovadores y pertinentes en la ejecución del proyecto, respondiendo a niveles de excelencia.
Asignar puntaje final y definir categoría.	Los puntajes obtenidos en cada criterio, se trasladarán automáticamente al final de la pauta de evaluación, al recuadro, resumen de puntajes. Una vez obtenido el puntaje, deberá asignar la categoría evaluativa que corresponda, es decir, entre 1 y 2,9 Deficiente, entre 3 y 4,9 Insuficiente, entre 5 y 6,9 Regular, entre 7 y 8,9 Bueno, entre 9 y 9,9 Muy Bueno y 10 Excelente.
Definir consecuencia y realizar recomendaciones.	En función de la categoría obtenida, se debe definir la consecuencia que corresponda: en caso que haya obtenido Excelente o Muy Bueno , significa que el proyecto no presenta observaciones. Bueno , significa que el proyecto presenta observaciones referidos a aspectos específicos que necesitan ser potenciados y que no alteran la calidad de la atención. Regular , Se somete a evaluación posibilidad de que el proyecto no sea prorrogado de acuerdo a convenio vigente, si es que mantiene esta calificación en el tiempo. Por ende, se establecen compromisos, sujetos a seguimiento en el marco de la supervisión. Insuficiente o Deficiente significa que se somete a evaluación la posibilidad de realizar un término anticipado de convenio. Finalmente debe completar recuadro de observaciones y recomendaciones, referidas a la calificación regular, insuficiente o deficiente.

Criterios de evaluación

1. Criterio Eficacia: Logro de los Objetivos, metas y/o resultados esperados, comprometidos por el proyecto. (40%)	Nota (Asignar de 1 a 10)	Ponderador	Puntaje Final
Descriptor			
1.1. El centro residencial ha cumplido con asegurar las necesidades de provisión de los niños/as y adolescentes atendidos	8	10%	0,8
1.2. El centro residencial ha cumplido con prácticas de buen trato, participación y opinión de niños/as y adolescentes, considerando la edad y etapa de desarrollo, entre otros	8	10%	0,8
1.3. El centro residencial en los Planes de Trabajo Individual propone y ejecuta estrategias de fortalecimiento de competencias parentales	8	10%	0,8
1.4. El centro residencial en los Planes de Trabajo Individual propone y ejecuta estrategias de desarrollo de la autonomía y/o preparación para la vida independiente de sus usuarios/as	8	10%	0,8
1.5. El centro residencial ha contribuido a la integración de sus usuarios/as en actividades socio-comunitarias.(*)	8	20%	1,6
1.6. El centro residencial ha coordinado las acciones comprometidas con las redes en beneficio de los servicios requeridos por sus usuarios/as.	8	15%	1,2
1.7. El centro ha dado cumplimiento a los compromisos contraídos a raíz de las observaciones realizadas por la supervisión técnica, con miras al mejoramiento de la calidad de la atención.	8	15%	1,2

1.8. El porcentaje de reingresos al programa o a otros de la Red Sename, se ajusta a lo requerido en cada modalidad	9	10%	0,9
Puntaje Total		100%	8,1
Fundamentación de la calificación asignada (se deben fundamentar todos los puntajes, especialmente aquellos descriptores que hayan sido calificados con nota inferior a 7).			
FUNDAMENTACION: La residencia ha cumplido con brindar y asegurar las necesidades de provisión de los y las niñas residentes, propiciando prácticas de buen trato en el personal de trato directo, como en las profesionales que en esta trabajan, además ha adoptado las medidas disciplinarias cuando han sido detectados o denunciados tratos inadecuados o derechamente malos tratos por parte de los y las niñas, como de sus familias. en la evaluación de los planes de intervención, estos dan cuenta de estrategias destinadas a que paulatinamente los y las niñas logren autonomía, independencia e integración a espacios socio-comunitarios, tales como jardines, escuelas básicas, espacios recreativos y de esparcimiento a fin de integrarlos de la forma más normal posible e igualitaria a estos			

2. Criterio Calidad: Mejoramiento continuo de la intervención desarrollada, de la atención brindada y/o de los informes emitidos (esto último sólo en el caso de DAM) (40%)	Nota (Asignar de 1 a 10)	Ponderador	Puntaje Final
Descriptores			
2.1. El centro residencial ha cumplido con proporcionar un ambiente cálido de convivencia en un espacio físico y psicológico adecuado.	8	15%	1,2
2.2. El centro residencial ha contactado a todos/as sus usuarios/as con sus familias o adultos significativos según corresponda.	8	15%	1,2
2.3. La intervención del centro residencial ha mostrado resultados en egresos exitosos de sus usuarios/as.(*)	8	10%	0,8
2.4. Se incorporó de manera concreta la participación de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en el proceso de intervención.	8	10%	0,8
2.5. Se desarrollaron acciones concretas considerando enfoques transversales como género, enfoque evolutivo, de inclusión de la discapacidad y/o de pertinencia cultural.	8	10%	0,8
2.6. Se desarrollaron los procesos de auto-evaluación: de proceso, resultado y de usuario comprometidos en el proyecto, o bien se modificaron para mejorarlos.	8	10%	0,8
2.7. El equipo de trabajo contó con las competencias técnicas necesarias y/o contó con espacios de perfeccionamiento profesional, para desarrollar la intervención.	8	20%	1,6
2.8. Se efectuaron las acciones de capacitación y auto-cuidado comprometidas en el plan, o bien se justifica su adecuación o reemplazo por otras.	8	10%	0,8

Puntaje Total		100%	8,0
Fundamentación de la calificación asignada (se deben fundamentar todos los puntajes, especialmente aquellos descriptores que hayan sido calificados con nota inferior a 7).			
FUNDAMENTACION: La residencia ha entregado un ambiente grato para la vida de los y las niñas, mejorando la infraestructura, tendiendo a que los espacios cuenten con mejores condiciones de calidad y equipamiento. Se ha efectuado la intervención de manera tal que esta tienda a reintegrar los derechos de vida en familia a los y las niñas. los niños en edad pre-escolar son escuchados en procesos individuales de intervención, desarrollando acciones concretas a fin de incorporar los enfoques transversales de género, desarrollo evolutivo, interculturalidad e inclusión. se activó el plan de auto-cuidado y capacitación a las profesionales y educadoras.			

3. Criterio Pertinencia: Nivel de adecuación de la ejecución, conforme al proyecto convenido y a las bases técnicas respectivas (10%)	Nota (Asignar de 1 a 10)	Ponderador	Puntaje Final
Descriptores			
3.1. Todo niño, niña o adolescente se encuentra vinculado a un proceso de intervención en la residencia o proyecto externo.	8	5%	0,4
3.2. El centro cuenta con protocolo de intervención en situaciones de crisis, el que es conocido por todo el personal y los niños/as adolescentes y las familias.	8	5%	0,4
3.3. Los servicios de estimulación precoz y de apoyo al desarrollo evolutivo según etapa del ciclo de vida de cada usuario/a, son incorporados en el Plan de Trabajo Individual y ejecutados durante su estadía en la residencia.	8	10%	0,8
3.4. Los servicios prestados han logrado desarrollar una atención personalizada, respetuosa de la privacidad y de los enfoques transversales de género, de variables étnicas o de atención a las necesidades especiales.	8	10%	0,8
3.5. El centro residencial no ha presentado situaciones de maltrato, denuncias o investigaciones en el transcurso del año.(*).	8	10%	0,7
3.6. El equipo de trabajo del centro residencial ha contado con la conducción técnica y el liderazgo necesarios para la ejecución eficiente de su labor.	8	10%	0,8
3.7. El centro residencial ha cumplido con la dotación de educadores/as de trato directo de día y de noche de acuerdo a su cobertura, conforme lo establecen las Bases Técnicas.	7	10%	0,7
3.8. El centro residencial ha reunido las condiciones de seguridad necesarias para la atención de niños, niñas y adolescentes.	8	10%	0,8
3.9. La dotación y horas del equipo técnico (profesionales, técnicos/as), se ajustó al proyecto convenido.	7	10%	0,7
3.10. La infraestructura y recursos materiales, se ajustaron al proyecto convenido y/o compromisos o exigencias establecidos que se realizaron durante la supervisión (si corresponde)	8	10%	0,8
3.11. El proyecto se adecúa a las características contextuales y a las realidades de la región en la que se implementa.	8	10%	0,8
Puntaje Total		100%	7,7

Fundamentación de la calificación asignada (se deben fundamentar todos los puntajes, especialmente aquellos descriptores que hayan sido calificados con nota inferior a 7).

FUNDAMENTACION: Los y las niñas cuentan con plan de intervención en la residencia y cuando es requerido por las necesidades de cada uno también son vinculados pro ejemplo programas de reparación en maltrato grave, programa de preparación para la adopción, programas de estimulación entre otros, siendo las prestaciones entregadas de calidad y acorde a las características de cada uno de las y los niños, cuando han surgido situaciones de vulneración estas han sido abordadas por parte de directora y equipo profesional adoptando las medidas que corresponden, efectuando las denuncias y el levantamiento de circular 2308, se ha cumplido con la dotación de educadoras, pero debe ser superado la contratación de educadora de párvulos aspecto pendiente desde evaluación anterior. se destaca la mantención de dos duplas psicosociales lo cual ha agilizado los procesos de despeje familiar y de intervención para reunificación.

4. Criterio Eficiencia: Mecanismos para el logro de los objetivos, con los recursos disponibles y en el menor tiempo posible (10%)	Nota (Asignar de 1 a 10)	Ponderador	Puntaje Final
Descriptores			
4.1. El centro residencial ha ingresado a niños/as por orden de Tribunales o regulariza la situación conforme lo establecido en las bases de licitación	9	20%	1,8
4.2. El centro residencial ha informado periódicamente a los Tribunales sobre la situación actual de los niños/as, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación.	8	15%	1,2
4.3. El centro residencial ha implementado con los niños/as un proceso de preparación para el egreso, o articula el mismo, con programas o profesionales especializados.	8	15%	1,2
4.4. La distribución de los recursos y/o su optimización, permitió la implementación de las actividades planificadas y/o las necesarias para el logro de las metas comprometidas, de acuerdo a registros técnico-financieros.	8	30%	2,4
4.5. El proyecto cumple con los tiempos de intervención establecidos en las bases técnicas o justifica técnicamente la extensión de este período.	8	20%	1,6
Puntaje Total		100%	8,2
Fundamentación de la calificación asignada (se deben fundamentar todos los puntajes, especialmente aquellos descriptores que hayan sido calificados con nota inferior a 7).			
FUNDAMENTACION: se debe destacar que pese a la sobre atención que ha registrado en el período la residencia a dado atención por sobre lo convenido facilitando con esto la protección de los y las niñas, no se han detectado observaciones relevantes de parte de la judicatura, la que guardan relación con la infraestructura la que se encuentra planificado subsanar mediante proyectos de emergencias. se sugiere potenciar rutina de fin de semana y en jornada desde las 17:00 y 20:00 hrs.			

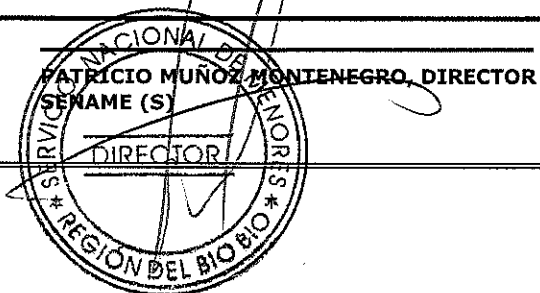
RESUMEN DE PUNTAJES			
Criterios	Ponderación	Nota	Puntaje (% puntaje)/100
1. Eficacia	40%	8,1	3,2
2. Calidad	40%	8,0	3,2
3. Pertinencia	10%	7,7	0,8
4. Eficiencia	10%	8,2	0,8
Total	100%		8,0

VERIFICAR QUE EN LA PAUTA NO SE HAYA OMITIDO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE EN ALGÚN DESCRIPTOR, QUE NO TENGA ERRORES EN LAS FÓRMULAS Y QUE EL PUNTAJE FINAL SEA EL CORRECTO.

Calificación	Categoría de	Consecuencia
1-2,9	Deficiente	Se somete a evaluación la posibilidad de realizar un término anticipado de convenio.
3-4,9	Insuficiente	
5-6,9	Regular	Se somete a evaluación posibilidad de que el proyecto no sea prorrogado de acuerdo a convenio vigente, si es que mantiene esta calificación en el tiempo. Por ende, se establecen compromisos, sujetos a seguimiento en el marco de la supervisión.
7-8,9	Buena	El proyecto presenta observaciones referidos a aspectos específicos que necesitan ser potenciados y que no alteran la calidad de la atención.
9-9,9	Muy Buena	
10	Excelente	El proyecto no presenta observaciones.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: Especificar claramente y en forma concreta qué aspectos requieren ser mejorados o fortalecidos.

Proyecto en el que se debe destacar que pese a la sobre atención que ha registrado en el periodo la residencia a dado atención por sobre lo convenido facilitando con esto la protección de los y las niñas, no se han detectado observaciones relevantes de parte de la judicatura, la que guardan relación con la infraestructura la que se encuentra planificado subsanar mediante proyectos de emergencias. se sugiere potenciar rutina de fin de semana y en jornada desde las 17:00 y 20:00 hrs. cuando han surgido situaciones de vulneración estas han sido abordadas por parte de directora y equipo profesional adoptando las medidas que corresponden, efectuando las denuncias y el levantamiento de circular 2308, se ha cumplido con la dotación de educadoras, pero debe ser superado la contratación de educadora de párvulos aspecto pendiente desde evaluación anterior. se destaca la mantención de dos duplas psicosociales lo cual ha agilizado los procesos de despeje familiar y de intervención para reunificación.





**ANEXO N° 1:
ACTA PARA LA EVALUACIÓN ANUAL DE LOS PROYECTOS DE PROTECCIÓN**

DATOS GENERALES

Región:	VIII REGION DE BIOBIO
Nombre del Proyecto:	RLP-PER NIDO AMIGO CONCEPCION
Código del Proyecto:	1080866
Institución Colaboradora	ONG DE DESARROLLO PADRE LUIS AMIGO
Línea de Acción Ley N° 20.032	RESIDENCIA PARA LACTANTES Y PRE-ESCOLARES CON PROGRAMA ESPECIALIZADO
Fecha de Evaluación Anual	08 de agosto de 2018
Fecha de revisión de los antecedentes en caso de apelación ¹	
Documentación requerida	Informes de supervisión anual. Informes del ejecutor: Autoevaluación o Informe de Gestión. Pauta de Evaluación de Desempeño Anual según modalidad. Informes de Pericias, en caso de DAM

CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO ANUAL (Marque con una X la que corresponda):

Calificación (marque con una x la que corresponda)	Categoría de Evaluación	Consecuencia
	Deficiente	Se somete a evaluación la posibilidad de realizar un término anticipado de convenio.
	Insuficiente	
	Regular	Se somete a evaluación posibilidad de que el proyecto no sea prorrogado de acuerdo a convenio vigente, si es que mantiene esta calificación en el tiempo. Por ende, se establecen compromisos, sujetos a seguimiento en el marco de la supervisión.
X	Bueno	El proyecto presenta observaciones referidos a aspectos específicos que necesitan ser potenciados y que no alteran la calidad de la atención.

¹ Sólo debe llenar la Jefatura del Departamento correspondiente de la Dirección Nacional

Muy Bueno

El proyecto no presenta observaciones.

OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN:

- se debe destacar que pese a la sobre atención que ha registrado en el periodo la residencia a dado atención por sobre lo convenido facilitando con esto la protección de los y las niñas, no se han detectado observaciones relevantes de parte de la judicatura, la que guardan relación con la infraestructura la que se encuentra planificado subsanar mediante proyectos de emergencias. se sugiere potenciar rutina de fin de semana y en jornada desde las 17:00 y 20:00 hrs.
- respecto a la administración del recurso financiero, este ha sido administrado de forma correcta, logrando dar cobertura a sobre atenciones

RECOMENDACIONES GENERALES:

Proyecto en el que se debe destacar que pese a la sobre atención que ha registrado en el periodo la residencia a dado atención por sobre lo convenido facilitando con esto la protección de los y las niñas, no se han detectado observaciones relevantes de parte de la judicatura, la que guardan relación con la infraestructura la que se encuentra planificado subsanar mediante proyectos de emergencias. se sugiere potenciar rutina de fin de semana y en jornada desde las 17:00 y 20:00 hrs. cuando han surgido situaciones de vulneración estas han sido abordadas por parte de directora y equipo profesional adoptando las medidas que corresponden, efectuando las denuncias y el levantamiento de circular 2308, se ha cumplido con la dotación de educadoras, pero debe ser superado la contratación de educadora de párvulos aspecto pendiente desde evaluación anterior. se destaca la mantención de dos duplas psicossociales lo cual ha agilizado los procesos de despeje familiar y de intervención para reunificación.

 PATRICIO MUÑOZ MONTENEGRO
(Nombre completo)



(Firmas)

Presidente/a Comisión de la Dirección Regional de Evaluación Anual

Participantes de la Comisión

Nombre	Cargo	Firma
PAULINA BUCKLE IBAÑEZ	COORDINADORA UPRODE	
JAVIER NOVOA PARDO	SUPERVISOR TECNICO	

Fecha: 08 de agosto de 2018



ANEXO N°2

ACTA DE CONSTITUCION DE LA COMISION DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EVALUACION ANUAL DE PROYECTOS.

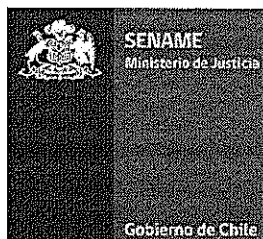
En Concepcion, sede de la Dirección Regional de la región de Biobío del Servicio Nacional de Menores, con fecha 08 de agosto de 2018, se constituye la **Comisión Regional de Evaluación anual**, conforme a lo establecido en el Párrafo 2º, Artículo 36 de la Ley N° 20.032.

Preside la Comisión el Director Regional (s) de Sename de la Región, don **PATRICIO MUÑOZ MONTENEGRO** y se entiende conformada por los siguientes profesionales de la Región:

Unidad Técnica	Función	Firma
PAULINA BUCKLE IBAÑEZ	COORDINADORA UPRODE	
JAVIER NOVOA PARDO	SUPERVISOR TECNICO	

PATRICIO MUÑOZ MONTENEGRO
Firma Director Regional (S)

Fecha: 08 de agosto de 2018



ANEXO N°3 Formato de Inhabilidades

Incompatibilidades en el desempeño de la Función de evaluación anual de desempeño

Por la presente declaro que acepto participar en la evaluación de desempeño arriba mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que he tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta evaluación anual. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas

No estoy vinculado/a a ninguna de las partes a las que los procesos de evaluación pudiesen procurar una ventaja. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de cualquiera de las partes. Si resultase que, a lo largo del proceso de evaluación, dicha relación existiese o llegase a establecerse, dejaré de formar parte del proceso de evaluación, sin demora alguna.

Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco de la evaluación, o en relación con la misma, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines de la evaluación y a no comunicarlos a terceros.

Por último, me comprometo a no revelar información confidencial a ningún empleado(a) ni experto/a a menos que acepte firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Las incompatibilidades que declaro conocer son:

- a) Intima amistad o enemistad con alguna/s autoridad/es; director/es; representante/s legal/es; profesional/s o director/a del proyecto de la institución que será objeto de evaluación.
- b) Tener un litigio/s pendiente/s con alguna autoridad/es; director/es; representante/s legal/es; profesional/es o director/a del proyecto de la institución que será objeto de evaluación.
- c) El ser, o haber sido tutor/a o curador/a de alguna/s de las personas referidas en los numerales precedentes o albaceas de una sucesión que integren alguna de estas personas.
- d) Expresa prohibición de intervenir en el proceso de evaluación del desempeño de los proyectos en que se tenga interés personal o en que lo tenga el/a cónyuge; hijos/as, adoptados/as o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, inclusive él o la conviviente.
- e) Haber sido funcionario/a, abogado/a o apoderado/a de alguna de las autoridades, directores, representantes legales, profesionales o director/a del proyecto de la institución de que se trate, o de esta última.

f) Mantener actualmente un vínculo laboral con alguna de las referidas personas o la institución, o haberlo mantenido en los últimos seis meses.

g) Ejecutar o haber ejecutado, celebrar o haber celebrado un acto jurídico o contrato de cualquier índole con las referidas personas en los últimos seis meses.¹

Nombre y apellidos	PATRICIO MUÑOZ MONTENEGRO
Firma	
Fecha	08 de agosto de 2018



¹ Estos criterios deberán ser cautelados por las Direcciones Regionales del Servicio, con antelación al inicio del proceso de evaluación.



ANEXO N°3 Formato de Inhabilidades

Incompatibilidades en el desempeño de la Función de evaluación anual de desempeño

Por la presente declaro que acepto participar en la evaluación de desempeño arriba mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que he tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta evaluación anual. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas

No estoy vinculado/a a ninguna de las partes a las que los procesos de evaluación pudiesen procurar una ventaja. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de cualquiera de las partes. Si resultase que, a lo largo del proceso de evaluación, dicha relación existiese o llegase a establecerse, dejaré de formar parte del proceso de evaluación, sin demora alguna.

Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco de la evaluación, o en relación con la misma, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines de la evaluación y a no comunicarlos a terceros.

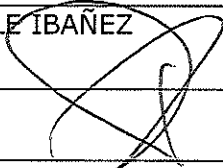
Por último, me comprometo a no revelar información confidencial a ningún empleado(a) ni experto/a a menos que acepte firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Las incompatibilidades que declaro conocer son:

- a) Intima amistad o enemistad con alguna/s autoridad/es; director/es; representante/s legal/es; profesional/s o director/a del proyecto de la institución que será objeto de evaluación.
- b) Tener un litigio/s pendiente/s con alguna autoridad/es; director/es; representante/s legal/es; profesional/es o director/a del proyecto de la institución que será objeto de evaluación.
- c) El ser, o haber sido tutor/a o curador/a de alguna/s de las personas referidas en los numerales precedentes o albaceas de una sucesión que integren alguna de estas personas.
- d) Expresa prohibición de intervenir en el proceso de evaluación del desempeño de los proyectos en que se tenga interés personal o en que lo tenga el/a cónyuge; hijos/as, adoptados/as o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, inclusive él o la conviviente.
- e) Haber sido funcionario/a, abogado/a o apoderado/a de alguna de las autoridades, directores, representantes legales, profesionales o director/a del proyecto de la institución de que se trate, o de esta última.

f) Mantener actualmente un vínculo laboral con alguna de las referidas personas o la institución, o haberlo mantenido en los últimos seis meses.

g) Ejecutar o haber ejecutado, celebrar o haber celebrado un acto jurídico o contrato de cualquier índole con las referidas personas en los últimos seis meses.¹

Nombre y apellidos	PAULINA BUCKLE IBÁÑEZ
Firma	
Fecha	08 de agosto de 2018

¹ Estos criterios deberán ser cautelados por las Direcciones Regionales del Servicio, con antelación al inicio del proceso de evaluación.



ANEXO N°3 Formato de Inhabilidades

Incompatibilidades en el desempeño de la Función de evaluación anual de desempeño

Por la presente declaro que acepto participar en la evaluación de desempeño arriba mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que he tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta evaluación anual. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas

No estoy vinculado/a a ninguna de las partes a las que los procesos de evaluación pudiesen procurar una ventaja. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de cualquiera de las partes. Si resultase que, a lo largo del proceso de evaluación, dicha relación existiese o llegase a establecerse, dejaré de formar parte del proceso de evaluación, sin demora alguna.

Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco de la evaluación, o en relación con la misma, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines de la evaluación y a no comunicarlos a terceros.

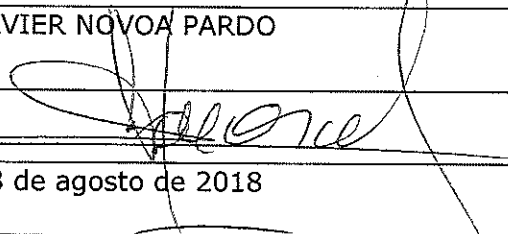
Por último, me comprometo a no revelar información confidencial a ningún empleado(a) ni experto/a a menos que acepte firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Las incompatibilidades que declaro conocer son:

- a) Intima amistad o enemistad con alguna/s autoridad/es; director/es; representante/s legal/es; profesional/s o director/a del proyecto de la institución que será objeto de evaluación.
- b) Tener un litigio/s pendiente/s con alguna autoridad/es; director/es; representante/s legal/es; profesional/es o director/a del proyecto de la institución que será objeto de evaluación.
- c) El ser, o haber sido tutor/a o curador/a de alguna/s de las personas referidas en los numerales precedentes o albaceas de una sucesión que integren alguna de estas personas.
- d) Expresa prohibición de intervenir en el proceso de evaluación del desempeño de los proyectos en que se tenga interés personal o en que lo tenga el/a cónyuge; hijos/as, adoptados/as o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, inclusive él o la conviviente.
- e) Haber sido funcionario/a, abogado/a o apoderado/a de alguna de las autoridades, directores, representantes legales, profesionales o director/a del proyecto de la institución de que se trate, o de esta última.

f) Mantener actualmente un vínculo laboral con alguna de las referidas personas o la institución, o haberlo mantenido en los últimos seis meses.

g) Ejecutar o haber ejecutado, celebrar o haber celebrado un acto jurídico o contrato de cualquier índole con las referidas personas en los últimos seis meses.¹

Nombre y apellidos	JAVIER NOVOA PARDO
Firma	
Fecha	08 de agosto de 2018

¹ Estos criterios deberán ser cautelados por las Direcciones Regionales del Servicio, con antelación al inicio del proceso de evaluación.